



**ACTA ACLARATORIA CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 027 DE 2024 CELEBRADO ENTRE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALADOBLANCO-HUILA IDENTIFICADO MEDIANTE NIT. 891180180-1 Y SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES HCS SAS. NIT No. 901431382.**

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONVENIENTE:</b>                | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALADOBLANCO - HUILA                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>CONVENIENTE:</b>                | SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| HCS                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>        | FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA RENOVACION DE 9 HECTAREAS DE CAFÉ PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS COMO ALTERNATIVA DE GENERACION DE INGRESOS A FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>         | MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b> | TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 36.400.000)                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>FECHA DE LA PRESENTE:</b>       | 10 de diciembre de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

### **CONSIDERACIONES DE LA ACLARACION**

1. Que el artículo 02 de la Constitución Política establece que "son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".
2. Que la Entidad busca el cumplimiento de los fines Estatales de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, el cual sostiene: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." (...).
3. Que el Municipio realizó un proceso contractual del cual se derivó el contrato de mínima cuantía No. 027 de 2024 cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA RENOVACION DE 9 HECTAREAS DE CAFÉ PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS COMO ALTERNATIVA DE GENERACION DE INGRESOS A FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."

|                                                                                                                      |                                                 |                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------|
| ELABORO: SECRETARIA DE AGRICULTURA                                                                                   | REVISÓ: ASESOR JURIDICO OFICINA DE CONTRATACION | APROBÓ: SECRETARIA DE AGRICULTURA |
| MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE                                                                                        | NOMBRE: JUAN PABLO PÉREZ VALDERRAMA             | MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE     |
| FIRMA:                                                                                                               | FIRMA:                                          | FIRMA                             |
| Alcaldía Municipal: Calle 2 - N.º 5-64 - Celular: +57 3142957484                                                     |                                                 |                                   |
| Código Postal: 418020                                                                                                |                                                 |                                   |
| Página Web: <a href="http://www.saladoblanco-huila.gov.co">http:// www.saladoblanco-huila.gov.co</a>                 |                                                 |                                   |
| Correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@saladoblanco-huila.gov.co">contactenos@saladoblanco-huila.gov.co</a> |                                                 |                                   |



4. En el marco del proceso contractual, se ha detectado un error involuntario en el aplicativo SECOP II relacionado con la fecha de inicio de ejecución del contrato, pues se indicó como fecha de inicio 22 de diciembre de 2024 y no 22 de noviembre como en realidad es, pues fue para esta fecha cuando el contratista legalizó el contrato y aportó la garantía de cumplimiento tal como lo estipula la normativa vigente para la ejecución contractual.
5. Que la presente aclaración se hace en virtud del cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, principalmente el de publicidad y transparencia.
6. Que la aclaración obedece meramente al error suscitado y no tiene repercusión sobre el objeto contractual.
7. Conforme al clausulado anterior se deberá hacer novedad (modificación SECOP II) que tenga como soporte la presente acta.

**MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE**  
**Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social**

|                                                                                                                      |                                                 |                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------|
| ELABORO: SECRETARIA DE AGRICULTURA                                                                                   | REVISÓ: ASESOR JURIDICO OFICINA DE CONTRATACION | APROBÓ: SECRETARIA DE AGRICULTURA |
| MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE                                                                                        | NOMBRE: JUAN PABLO PÉREZ VALDERRAMA             | MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE     |
| FIRMA:                                                                                                               | FIRMA:                                          | FIRMA:                            |
| Alcaldía Municipal: Calle 2 - N.º 5-64 - Celular: +57 3142957484                                                     |                                                 |                                   |
| Código Postal: 418020                                                                                                |                                                 |                                   |
| Página Web: <a href="http://www.saladoblanco-huila.gov.co">http:// www.saladoblanco-huila.gov.co</a>                 |                                                 |                                   |
| Correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@saladoblanco-huila.gov.co">contactenos@saladoblanco-huila.gov.co</a> |                                                 |                                   |